



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bucaramanga, Quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

El apoderado de la parte interesada allega comunicación al correo electrónico del Juzgado donde informa que el señor LUIS HUVER SANABRIA CARRILLO, se encuentra ubicado por razones de salud en el centro geriátrico ANGEL DE MI GUARDIA, ubicado en la carrera 30 No. 17-51 del barrio San Alonso de Bucaramanga, en consecuencia solicita al Despacho que se intente nuevamente realizar la visita social.

Así las cosas, el Despacho ordena a la Asistente Social, intentar nuevamente lo ordenado en auto de fecha 24 de agosto del presente año, esto es, practicar la entrevista al titular del acto jurídico y en la misma diligencia efectuar la notificación del auto admisorio de la demanda, con fecha tres (03) de marzo de 2020, emitido dentro del trámite del proceso verbal sumario de apoyo judicial transitorio que se sigue en su contra, dejando expresa constancia de su estado mental y en especial si pudo comprender el contenido de la providencia que se le notifica, y si tiene capacidad para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier medio, modo y formato de comunicación posible. De ser necesario se deberá establecer comunicación con las personas que están encargadas de la custodia y cuidado personal del sr. Sanabria Carrillo en la institución geriátrica donde la parte demandante informa que se encuentra domiciliado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a5d99cab4aa2ffd4e8d7e5405e1db113063743485ac7c4cebd0f845c14a1
2d52**

Documento generado en 15/09/2020 02:11:42 p.m.